

feansal

sociedades laborales
de Andalucía

PLAN DE GESTIÓN 2016

**FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE
SOCIEDADES LABORALES**

Andalucía, Enero de 2016

INDICE

1.- INTRODUCCION.	3
2.- MISIÓN Y VISIÓN ESTRATÉGICA	11
3.- OBJETIVOS, LINEAS ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS.	13
4.- RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS.....	38
5.- ORGANIGRAMA ORGANOS SOCIALES.....	40
6.- ORGANIGRAMA TÉCNICO	44

1.- INTRODUCCION:

En FEANSAL, dentro de nuestro ámbito de actuación, y así se recoge en nuestra visión pretendemos ser la federación empresarial de referencia, tanto en lo concerniente a la representación y defensa de nuestros asociados, como en el ejercicio de una influencia positiva y reconocida por la sociedad.

En nuestro afán de mejora y búsqueda de la excelencia, aprobamos en 2015 un Plan Estratégico para el periodo 2015-2019, que propone determinadas medidas para la mejora del sector de las sociedades laborales, de los propios asociados de la entidad y de la propia organización. El buen hacer de la organización y esa búsqueda permanente de la excelencia queda reflejado en el Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente y en los Planes de Gestión anuales de la entidad.

El camino hacia la excelencia es un largo camino, que nos obliga a seguir trabajando en la mejora continua y, así, avanzar para en el futuro lograr nuevos retos y reconocimientos. Pretendemos ser una organización eficaz, con un sistema de gestión sostenible, que haga un uso eficiente de los recursos y que se centre en la satisfacción de los asociados y de las personas relacionadas con la Federación.

El Plan de Gestión de FEANSAL 2016 recoge las claves estratégicas de la organización, así como el conjunto de objetivos, líneas y medidas a abordar durante este nuevo periodo, apoyándose en las reflexiones extraídas de:

- a) Seguimiento, evaluación y valoración del Plan de Gestión de 2015.
- b) Del Consejo de Dirección, Comisión Ejecutiva, Equipo Directivo y Comité de Gestión.
- c) De los trabajadores de la Federación.
- d) De las redes de empresas colaboradoras de la federación.
- e) Del Sistema de Gestión de la Calidad y Medioambiente.
- f) Plan Estratégico de FEANSAL 2015-2019, aprobado en el IV Congreso.
- g) Planes Estratégicos de Confesal y CEPES Andalucía.

Este nuevo Plan de Gestión Anual 2016 de FEANSAL pretende contribuir al desarrollo de las líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de FEANSAL 2015-2019, con el objetivo de lograr que la organización sea un referente de las sociedades laborales, y de la economía social, en general, a nivel regional, nacional e internacional, poniendo en valor los principios de este modelo empresarial, incrementando la eficacia en el apoyo y la asistencia técnica a las empresas asociadas, siempre desde una perspectiva de compromiso con la cohesión social, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Escenario socioeconómico 2016

El Plan de Gestión 2016 de FEANSAL se encuentra condicionado a los distintos escenarios previstos para el presente ejercicio, del que destacamos aquellos hitos más relevantes para el desarrollo de este plan.

1.- Situación socio-económica:

La Situación socio económica a nivel internacional para el 2.016 viene determinada por un mantenimiento de la incertidumbre con respecto a la recuperación económica y del empleo que continua a un ritmo cada vez más lento y frágil, en primer lugar, por las previsiones de crecimiento del PIB mundial en torno al 3,4% y 3,6 para el 2016 y 2017, cabe destacar las previsiones a la baja de los países emergentes y China, con previsiones de que algunos emergentes puedan entrar en recesión, países con los que hemos aumentados en los últimos años las exportaciones. Los riesgos por sucesos políticos, geopolíticos o naturales siguen generando incertidumbre a la recuperación económica.

Con respecto a la Unión Europea las previsiones de crecimiento son del 1,9% del PIB, se hace cada vez más necesario una intervención del BCE con respecto a la deuda soberana, una depreciación del euro para mantener y mejorar las exportaciones europeas, mejorar la gobernanza europea, mejorar las instituciones y avanzar en la unión económica y en la cohesión social. Cabe resaltar la importancia de la necesaria puesta en marcha en este ejercicio del denominado “Plan Juncker”, Plan de Inversiones que persigue la movilización de 315.000 millones de euros hasta el 2.017, con el objetivo

de imprimir un impulso a la recuperación económica y contrarrestar la caída de las inversiones, satisfacer las necesidades de largo plazo de la economía europea y reforzar las dimensiones europea del capital físico, humano y tecnológico, así como las interconexiones que resultan esenciales para el desarrollo del mercado único. La posible salida de Reino Unido de la Unión Europea, la entrada masiva de Refugiados, los procesos electorales y el cambio climático son condicionantes para el crecimiento en la Unión Europea.

En el caso de España, las previsiones de crecimiento son del 2,7% y del 2,3% del PIB para los años 2016 y 2017 respectivamente, las subidas en los costes de energía y en la seguridad social y la falta de financiación, van a seguir lastrando la recuperación económica de nuestro país, ha este escenario socio-económico no podemos dejar de tener en cuenta el incumplimiento del déficit que va a generar recortes y reformas para el presente ejercicio, la falta de acuerdo para constituir gobierno va a retrasar sin lugar a dudas cualquier medida o recursos económicos y puede debilitar cualquier recuperación de la actividad económica y consecuentemente del empleo. Las previsiones de inicio de la recuperación macroeconómica que se prevén para el 2016 debemos considerarlas con prudencia, ya que el crecimiento de la economía real y la creación de empleo serán mucho más lenta de lo previsto. El crecimiento medio previsto para el empleo en 2016 es del 2,5%. Con este aumento del empleo, el consenso de previsiones de los organismos oficiales prevé que en 2016 se producirá una reducción de la tasa de paro, que pasará del 22,3% en 2015 al 20,4% en 2016.

Con respecto a nuestra comunidad andaluza, desde finales del pasado año, la economía andaluza afianza su trayectoria de crecimiento, con un perfil acelerado de evolución. Al mismo tiempo, se ha venido produciendo una mejora del contexto exterior, fundamentalmente derivada de favorables condicionantes externos como reducidos tipos de interés, depreciación del euro, y bajada del precio del petróleo; factores que han derivado en una revisión al alza de las perspectivas de crecimiento de las economías de nuestro entorno más próximo, la Unión Europea (UE). Las previsiones de crecimiento son del 2,6% del PIB, En el mercado laboral, el crecimiento de la economía andaluza en 2016 permitirá un

nuevo aumento del empleo, que en términos de puestos de trabajo se estima en el 2,7%, lo que permitirá la creación de 79.000 empleos, con los que se superará la cifra de tres millones de puestos de trabajo.

Ante este panorama económico, se hace necesario, y así se refleja en el Plan de Gestión 2016, la necesidad de medidas de políticas económicas y fiscales que estimulen el crecimiento desde la Unión Europea y consecuentemente en España y en Andalucía, y que incentiven medidas para el emprendimiento colectivo facilitando la constitución de nuevas empresas y una política de financiación para las empresas que contribuyan a mantener el tejido productivo y el empleo estable.

2.- Financiación de las empresas:

Las medidas adoptadas por las diferentes instituciones financieras para facilitar la financiación a las empresas y a las familias en el marco de la Unión Europea, han sido consideradas positivamente por nuestro sector y creemos que pueden ayudar a la recuperación económica, aunque estimamos que tardaran en llegar a nuestras empresas. Los últimos informes realizados por el Consejo de Cámaras revelan que las empresas siguen teniendo problemas para acceder a la financiación a pesar de las medidas adoptadas hasta ahora.

Los bancos han endurecido sus métodos de análisis del riesgo y la entrada en vigor de nuevos métodos de cálculo de consumo de capital para las entidades financieras por riesgo de crédito, hace que las restricciones al crédito aumenten. La crisis financiera ha hecho cambiar el modelo de financiación para las empresas, lo que obliga a buscar soluciones y alternativas financieras diferentes para las empresas.

Hallar soluciones financieras alternativas desde el sector de la economía social es uno de los retos que se plantea en este Plan de Gestión 2016, para ello, continuaremos ampliando la estrategia de alianzas de colaboración con entidades financieras y administraciones públicas y/o privadas, propuestas alternativas de banca cooperativa y/o la necesidad de creación de instrumentos públicos de financiación, para ello seguiremos apostando en todas las comparecencias ante el Parlamento de Andalucía y aquellos foros donde se nos invite para defender la creación de instrumentos

públicos ya sean locales, regionales o estatales que faciliten la financiación al desarrollo económico y la creación de empleo.

3.- Cambios Legislativos para la Economía Social:

La Ley de Sociedades Laborales y Empresas Participadas debe experimentar un importante impulso durante este 2016, ha sido importante el consenso de nuestra Confederación, para formular una propuesta definitiva de la Ley de Sociedades Laborales y Empresas Participadas, debemos contribuir a su difusión y su utilidad en la estrategia del emprendimiento colectivo en la actual situación socioeconómica del país.

Igualmente, el desarrollo de la **Ley de Economía Social** debe contribuir a fortalecer el sector de la economía social y poner en valor las características de esta forma de hacer empresa.

La propuesta de **Ley de emprendedores**, debe apoyar a aquellos sectores de la población que están sufriendo de manera destacable los efectos del paro. Los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad van a ser, por tanto, uno de los aspectos prioritarios de esta Ley en la búsqueda de soluciones para que estos colectivos puedan tener un desarrollo profesional y personal a partir del emprendimiento y de la creación de empresas. Por tanto, el objetivo de esta Ley es dotar a nuestra regulación de una normativa que mejore la competitividad de las empresas y fomente el espíritu empresarial, para así recuperar el proceso de crecimiento generador de empleo y las sociedades laborales, por su flexibilidad y adaptación, han demostrado ser una forma empresarial atractiva para los emprendedores, que conlleven un proyecto compartido.

Durante el 2016 se va a proceder a la constitución del **Consejo Andaluz de la Economía Social**, con una estructura que garantice su promoción y desarrollo, para ello se entiende como necesaria su creación, como foro de consulta de todas las políticas de fomento de la Economía Social Andaluza.

Las políticas de apoyo de la Comisión Europea a las Pequeñas y Medianas Empresas en las prioridades de la **Estrategia UE 2020 y las Políticas de Cohesión de la U.E.**, para el periodo 2014-2020, hemos

colaborado activamente en el diseño de la Estrategia por el Empleo y en la estrategia de innovación RIS3 de Andalucía.

4.- Renovación del Pacto Andaluz por la Economía Social.

En el 2015, finalizó el **III Pacto Andaluz por la Economía Social**, un acuerdo de concertación suscrito con la Administración y los sindicatos mayoritarios, que ha supuesto una herramienta crucial para el fortalecimiento del sector de la Economía Social en Andalucía.

La apuesta de la administración andaluza por el sector, se está viendo materializada, en primer lugar con un incremento de los presupuestos para el sector, a través de la financiación europea y en segundo lugar, ante los compromisos de participación de nuestro sector en el dialogo social para mejorar nuestro modelo productivo.

Vamos a demandar tanto al Gobierno de la Junta de Andalucía, como al Parlamento Andaluz, la formalización del IV Pacto por la Economía Social de Andalucía para que siga contribuyendo en el mantenimiento, consolidación y creación de empresas de economía social y la consecuente generación de empleo estable de calidad, por ello, debemos seguir trabajando por incrementar nuestra participación en las diferentes partidas presupuestarias de las Administraciones Europea, Nacional, Autonómica y Locales, que permitan dimensionar nuestro modelo productivo real y sostenible. Los antecedentes demuestran que cada euro invertido en la Economía Social, se revierten con creces sobre la sociedad andaluza.

El desarrollo de este acuerdo de concertación permitirá establecer las líneas estratégicas del sector de la economía social para este ejercicio y los próximos 4 años, que FEANSAL incorporará en su plan de gestión.

No obstante, la actual situación demanda de una **Concertación Social** que introduzca mayor corresponsabilidad de todos los sectores sociales y económicos en una misma línea de trabajo y actuación que permita atajar los problemas de la sociedad andaluza, debemos seguir trabajando en ampliar la representación del sector en otros órganos de participación.

Igualmente, merece destacar en este apartado, la importancia de nuevos acuerdos de concertación impulsados por el Gobierno Andaluz,

donde debemos estar presente que fija una meta común de progreso, con los objetivos de:

- La recuperación del empleo y la reactivación económica.
- Propiciar un modelo de crecimiento cuyos pilares sean la competitividad de la economía, la sostenibilidad medioambiental y la cohesión y la igualdad social.
- Garantizar los derechos sociales de los ciudadanos y ciudadanas recogidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

5.- Alianzas Estratégicas de la Economía Social:

FEANSAL ha impulsado durante estos años una iniciativa de colaboración con las organizaciones de economía social de Andalucía, con el fin de establecer una alianza estratégica con dichas organizaciones que permita la creación de sinergias y el aprovechamiento de los recursos. Igualmente, se fortalecerán las estrategias a nivel local, con los grupos de desarrollo rural, convenios con los ayuntamientos e instituciones públicas y privadas, y en aquellas organizaciones y plataformas donde estamos participando, como la Plataforma Compromiso Social por el Progreso de Andalucía, ATTAC, EAPN y en la Red Española del Pacto Mundial.

6.- Fortalecimiento y desarrollo de las estructuras locales y sectoriales.

Una de las estrategias prioritarias que marca nuestro plan estratégico es el fortalecimiento y desarrollo de las estructuras a nivel provincial y a nivel sectorial para acercar las estrategias de la federación en el ámbito local y en los sectores más importantes de la federación, durante el primer semestre del 2.016 desarrollaremos la estrategia de constitución de las asociaciones provinciales de sociedades laborales y empresas participadas y en el segundo semestre desarrollaremos la red sectorial.

7.- CEPES ANDALUCIA:

Desde Abril del 2.014, nuestra federación asumió la Presidencia de la Confederación y debemos seguir apostando por el fortalecimiento de la confederación, seguir avanzando en la inclusión de CEPES en la concertación social de Andalucía, tenemos que garantizar la participación de nuestro sector en todos los foros de política de desarrollo económico y de

creación de empleo en Andalucía. Propiciar los cambios de mejora del modelo de la organización, ampliar la base asociativa a todas las formas jurídicas que contempla la Ley de Economía Social y desarrollar la estrategia de territorial y sectorial en la confederación.

8.- CONFESAL:

Con respecto a nuestra confederación nacional seguiremos manteniendo nuestro compromiso con el desarrollo del plan de gestión, apoyaremos las iniciativas legislativas para sector y participaremos en las actividades y proyectos a desarrollar durante el presente ejercicio.

9.- Apoyo a la mejora competitiva de las empresas:

Todas las líneas estratégicas y actuaciones del Plan de Gestión 2016 están orientadas a lograr los principales objetivos de esta organización que son; apoyar la mejora competitiva de las empresas laborales, fomentar la cultura emprendedora de Andalucía a través del autoempleo colectivo y la recuperación de empresas en crisis, o la sucesión empresarial, transformándolas en Sociedades Laborales a través de la participación de sus trabajadores.

Para lograr estos objetivos resulta imprescindible analizar junto a las empresas y personas emprendedoras las necesidades de cada colectivo y facilitar la puesta en marcha de iniciativas que favorezcan **la competitividad, el dimensionamiento empresarial, la innovación, la internacionalización o la cooperación empresarial**, todo desde una óptica de **responsabilidad social** y de **igualdad de oportunidades**.

Entre las actuaciones y retos de este nuevo año se hace necesaria una mayor comunicación con las empresas y con los distintos agentes económicos y sociales, que permita analizar las necesidades de los distintos sectores de actividad y de los diferentes territorios de nuestra comunidad, y juntos establecer y desarrollar redes de trabajo nuevos proyectos.

Por último y no menos importante, destacar que iniciamos el ejercicio con un expediente de regulación de empleo en la federación hasta el 30 de Junio, motivado por la falta de abono de la Administración Andaluza de las ayudas e incentivos concedidos a la federación y que sin

lugar a dudas, puede lastrar los objetivos que nos marcamos en este Plan de Gestión 2016.

Sevilla a 11 de abril de 2016.

feansal
federación empresarial
andaluza de sociedades
laborales

Por el Consejo de Dirección.



Fdo.: Felipe Berenguel Bruque.
Presidente.

2.- MISION Y VISION ESTRATEGICA:

Misión

La misión de FEANSAL consiste en “representar, promover y defender el tejido asociativo empresarial de las Sociedades Laborales en Andalucía, mejorando para ello la calidad de los servicios prestados a las empresas asociadas con el fin de contribuir a la mejora competitiva de la gestión de las empresas, la modernización y desarrollo tecnológico de las mismas, así como la formación continua de sus trabajadores y trabajadoras, respetando el equilibrio entre el desarrollo humano y el desarrollo empresarial, razón de ser de las Sociedades Laborales.”

Visión

La visión de FEANSAL es “ser una organización de referencia para las Sociedades Laborales en los distintos marcos asociativos a nivel regional, nacional e internacional por su modelo de gestión, la satisfacción de las empresas asociadas y las personas de la organización, su rentabilidad económica y su compromiso con la Responsabilidad Social”.

Valores

Los valores de la organización empresarial FEANSAL son:

Solidaridad: El compromiso de colaborar con organizaciones y colectivos para contribuir a la sostenibilidad y el equilibrio entre el desarrollo humano, social y económico.

Participación: Motivar e impulsar la gestión empresarial participada y colectiva, poniendo a disposición de las empresas asociadas los medios necesarios para hacerla efectiva.

Responsabilidad: La asunción y el desarrollo de los compromisos adoptados, actuando de forma ética y socialmente responsable, con especial atención al desarrollo local.

Transparencia: La obligación de difundir la imagen fiel de la organización, tanto a las empresas asociadas como al resto de los grupos de interés.

Cooperación: Promover la colaboración, el intercambio de experiencias, la suma de esfuerzos, recursos y sinergias, para alcanzar mejores resultados, fomentando los principios de la Economía Social.

Compromiso: Implicación activa de los miembros y grupos de interés en el desarrollo de las finalidades de la organización.

Enfoque hacia las empresas asociadas: Hacer que las empresas asociadas sean el centro de nuestra actividad, conciliando sus intereses y necesidades con los principios y valores de la organización.

Voluntad de Superación: Conseguir mayores cotas de Calidad y Excelencia, a través de la Innovación y la Mejora Continua, que nos lleve al desarrollo individual y colectivo.

3.- OBJETIVOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y MEDIDAS:

La estrategia de la organización se encuadra en tres grandes ejes estratégicos y en las distintas líneas estratégicas que responden a la visión general de la organización para los próximos años, y que a su vez constituyen los elementos claves para la constitución de las líneas estratégicas o políticas generales, los objetivos y los planes de acción.

- Eje Estratégico I.- Consolidación Institucional.

Nuestro modelo de empresa autogestionario y participativo requiere de un entorno de apoyos institucionales públicos y privados distintos de los de la empresa tradicional. FEANSAL representa al sector de las sociedades laborales ante las administraciones públicas, agentes económicos y sociales, entidades financieras y ante la sociedad en general, y se constituye en interlocutor para la defensa y representación de los intereses y necesidades de estas empresas.

- Eje Estratégico II.- Representación, defensa y promoción.

La asociación de las empresas constituye uno de los principios básicos para la constitución de un tejido empresarial fuerte y cohesionado. La representación de las empresas que tienen objetivos y principios comunes, y necesidades y carencias similares permite la consecución de ventajas y nuevas oportunidades para estas. FEANSAL está decidida a seguir fomentando la asociación de las empresas con la intención de que su unión posibilite el desarrollo del tejido empresarial de economía social.

Por otra parte, el conocimiento del sector de la economía social y de las sociedades laborales, en particular, constituye un elemento clave para la organización. Difundir la filosofía y valores de la economía social y por tanto de nuestras empresas asociadas, el autoempleo y la cultura emprendedora, y la elaboración y difusión de estudios y trabajos de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento del sector supone nuevos retos para la organización.

- Eje Estratég. III.- Apoyo a la Gestión Empresarial y a la Competitividad

FEANSAL considera de vital importancia apoyar la constitución de nuevas empresas, proporcionando información y asistencia técnica a los emprendedores/as, y apoyar la consolidación y el crecimiento de las empresas, poniendo a su disposición instrumentos y recursos para la profesionalización de su gestión, la inversión en desarrollo tecnológico, la responsabilidad social para con los socios, su entorno y el medio ambiente, la formación continua de los trabajadores y trabajadoras y la rentabilidad y productividad de la empresa.

EJE ESTRATEGICO I.- CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL.

Línea Estratégica 1. Potenciar el papel de interlocución de FEANSAL con las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales.

Objetivo 1.1. Promover y reforzar el conocimiento institucional de FEANSAL y del sector andaluz de las sociedades laborales.

Acciones:

1.1.1. Mantener reuniones con representantes públicos e institucionales (partidos políticos, sindicatos, entidades financieras, asociaciones, ayuntamientos, otras administraciones públicas...) para dar a conocer la organización, sus objetivos y proyectos, y el sector de las sociedades laborales de Andalucía.

1.1.2. Participar activamente en los órganos de representación de la economía social y de las sociedades laborales (Confesal, CEPES Andalucía, CES, entidades financieras, Pactos locales...).

1.1.3. Participar activamente en aquellos foros y espacios de reflexión de interés para el sector de la economía social y las sociedades laborales.

Objetivo 1.2. Incrementar la colaboración y el compromiso de las administraciones públicas y agentes de desarrollo socioeconómico con FEANSAL y las sociedades laborales andaluzas.

Acciones:

1.2.1. Establecer acuerdos de colaboración con las administraciones públicas locales y provinciales.

1.2.2. Desarrollar programas y planes de actuación de fomento del autoempleo, apoyo a los emprendedores y a las empresas laborales.

1.2.3. Participar en la elaboración, desarrollo y ejecución de Planes de actuación Local, Pactos Provinciales por la Economía Social y Pactos Locales por el Empleo.

Línea estratégica 2. Reforzar el papel de FEANSAL en las organizaciones de economía social a las que pertenece

Objetivo 2.1.- Fortalecer la participación de FEANSAL en Confesal y Esfera

Acciones:

2.1.1. Contribuir al desarrollo de la estrategia de consolidación y liderazgo de la Presidencia de Confesal.

2.1.2. Participar activamente en los órganos sociales de Confesal y Esfera.

2.1.3. Incrementar la participación de FEANSAL en los proyectos de Confesal y Esfera.

2.1.4. Colaborar en el estudio y elaboración de informes y propuestas de apoyo al desarrollo del sector de las sociedades laborales en España.

2.1.5. Asistir y participar en las reuniones y jornadas de Confesal y Esfera y sus organizaciones miembros.

Objetivo 2.2.- Fortalecer la participación de FEANSAL en CEPES Andalucía, Fempes y Fundaciones

Acciones:

2.2.1. Participar activamente en los órganos sociales de CEPES Andalucía y Fempes.

2.2.2. Incrementar la participación de FEANSAL en los proyectos de CEPES Andalucía y Fempes.

2.2.3. Colaborar en el estudio y elaboración de informes y propuestas de apoyo al desarrollo del sector de las sociedades laborales y de la Economía Social en Andalucía.

2.2.4. Asistir y participar en las reuniones y jornadas de CEPES Andalucía, Fempes y sus organizaciones miembros.

2.2.5. Normalizar la representación de las sociedades laborales con el proceso de integración FEANSAL-Asland.

2.2.6. Participar en los órganos sociales de las Fundaciones EAES e Innoves.

Objetivo 2.3.- Reforzar la colaboración con otras organizaciones de economía social

Acciones:

2.3.1. Promover el desarrollo de nuevos proyectos con otras organizaciones de sociedades laborales y de economía social de España.

2.3.2. Asistir y apoyar institucionalmente a las distintas organizaciones de sociedades laborales y de economía social en sus actos más relevantes.

2.3.3. Participar en actos y eventos de otras organizaciones de economía social.

2.3.4. Establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones de sociedades laborales y del sector de la economía social.

2.3.5. Realizar una alianza estratégica con Faecta para el fomento del emprendimiento colectivo y las sinergias en el territorio.

Línea estratégica 3. Garantizar la eficiencia y equilibrio económico de FEANSAL

Objetivo 3.1.- Garantizar la rentabilidad económica de FEANSAL

Acciones:

- 3.1.1. Diversificar las líneas de trabajo de los proyectos.
- 3.1.2. Diversificar las líneas de financiación de la organización.
- 3.1.3. Incrementar la cuenta de resultados de la organización.
- 3.1.4. Aumentar el porcentaje de financiación vía cuotas asociados

Objetivo 3.2.- Mejorar la productividad de los departamentos de forma equilibrada, eficiente y sostenible

Acciones

- 3.2.1. Mejorar la coordinación y transversalidad de los distintos departamentos y delegaciones provinciales.
- 3.2.2. Buscar vías alternativas de financiación al margen de los programas subvencionados.
- 3.2.3. Establecer nuevos mecanismos de comunicación y coordinación interna.
- 3.2.4. Aplicar los procedimientos de los Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implantado en la organización.

Objetivo 3.3.- Aumentar la satisfacción y compromiso del personal vinculado a la Organización

Acciones

- 3.3.1. Conocer el nivel de satisfacción y compromiso de las personas vinculadas a la organización.
- 3.3.2. Realizar actuaciones que promuevan el compromiso con la organización y la RSE de la federación.

- EJE ESTRATEGICO II.- REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN.

Línea estratégica 4. Difundir, potenciar y consolidar el modelo de la sociedad laboral

Objetivo 4.1.- Difundir el modelo empresarial de las sociedades laborales, sus valores y su filosofía empresarial

Acciones

4.1.1 Sensibilizar a los técnicos de desarrollo local, medios de comunicación, emprendedores acerca de los valores de la economía social y de las sociedades laborales.

4.1.2. Difundir el autoempleo y el modelo empresarial de las sociedades laborales a la sociedad.

4.1.3. Diseñar una campaña de comunicación anual para potenciar la imagen pública de FEANSAL y las sociedades laborales.

Objetivo 4.2.- Difundir la experiencia y buenas prácticas del movimiento de las sociedades laborales en Andalucía

Acciones

4.2.1. Dar a conocer, en foros nacionales e internacionales, el modelo de la sociedad laboral y el desarrollo de este sector empresarial en Andalucía.

4.2.2. Analizar y promocionar la contribución de las sociedades laborales al desarrollo socio-económico de Andalucía.

4.2.3. Elaborar una base de datos de experiencias empresariales y buenas prácticas de sociedades laborales para su difusión.

Objetivo 4.3.- Estudiar e investigar aspectos técnicos que inciden en el desarrollo de las sociedades laborales

Acciones

- 4.3.1. Estudiar y realizar propuestas para la reforma de la Ley de Sociedades Laborales y la Ley de Economía Social.
- 4.3.2. Estudiar y realizar propuestas a las administraciones públicas competentes y a los partidos políticos acerca de mejoras del sector de la economía social y especialmente de las sociedades laborales.
- 4.3.3. Difusión del conocimiento técnico del sector de la economía social y de las sociedades laborales.
- 4.3.4. Intermediación con los organismos públicos.
- 4.3.5. Crear un Observatorio de las Sociedades Laborales.

Línea estratégica 5. Potenciar el asociacionismo del tejido empresarial de las sociedades laborales andaluzas

Objetivo 5.1.- Incrementar el número de empresas asociadas a la organización

Acciones

- 5.1.1. Aumentar las visitas y contacto con las empresas no asociadas.
- 5.1.2. Fidelizar a las empresas asociadas.
- 5.1.3. Detectar las necesidades de las empresas y personalizar los servicios de FEANSAL y empresas colaboradoras.
- 5.1.4. Facilitar información y documentación de interés a las empresas.

Objetivo 5.2.- Mejorar el conocimiento de las empresas asociadas sobre la organización

Acciones

- 5.2.1. Conocer el grado de satisfacción de las empresas asociadas respecto a la Federación.
- 5.2.2. Conocer la valoración de las empresas asociadas respecto a los servicios prestados.
- 5.2.3. Mejorar la comunicación entre la organización y las empresas.

Objetivo 5.3.- Incrementar la participación activa de las empresas asociadas en los programas y proyectos de la organización

Acciones

- 5.3.1. Detectar las necesidades de las empresas asociadas.
- 5.3.2. Definir los principales sectores de actividad de las sociedades laborales y elaborar base de datos de empresas por sectores.
- 5.3.3. Desarrollar programas y actuaciones sectoriales y personalizadas.
- 5.3.4. Informar a las empresas asociadas sobre novedades, nuevas técnicas de gestión.

Objetivo 5.4.- Formar y consolidar redes de cooperación empresarial

Acciones

- 5.4.1. Crear nuevas redes de empresas colaboradoras.
- 5.4.2. Fomentar la intercooperación entre las sociedades laborales asociadas.
- 5.4.3. Potenciar el desarrollo de reuniones/jornadas temáticas y sectoriales.

5.4.4. Analizar las necesidades y expectativas de las empresas y posibilidades de cooperación.

5.4.5. Elaborar proyectos de cooperación empresarial, clusters y alianzas estratégicas.

Línea estratégica 6. Impulsar el emprendimiento y la cultura emprendedora.

Objetivo 6.1.- Difundir el autoempleo colectivo y el modelo de las sociedades laborales entre las personas emprendedoras

Acciones

6.1.1. Diseñar una campaña de sensibilización sobre el autoempleo colectivo dirigida a personas desempleadas.

6.1.2. Organizar jornadas de difusión sobre el autoempleo colectivo y el modelo empresarial de las sociedades laborales.

6.1.2. Difundir las buenas prácticas de empresas laborales entre personas emprendedoras y desempleadas.

6.1.3. Realizar acciones formativas sobre autoempleo y las sociedades laborales.

Objetivo 6.2.- Potenciar la formación de personas emprendedoras y desempleadas

Acciones

6.2.1. Difundir y fomentar planes de formación para personas emprendedoras y desempleadas que incluyan módulos de autoempleo colectivo.

6.2.2. Favorecer la participación de personas emprendedoras y desempleadas en las acciones formativas de FEANSAL.

6.2.3. Consolidar y ampliar la red de centros para atender las necesidades formativas de las personas emprendedoras y desempleadas de Andalucía.

Objetivo 6.3.- Prestar apoyo y asistencia técnica a las personas emprendedoras

Acciones

6.3.1. Informar y asesorar a las personas emprendedoras sobre la creación y desarrollo de sociedades laborales.

6.3.2. Prestar apoyo a los nuevos yacimientos de empleo y consolidación de sectores emergentes (educación infantil, energías renovables, industrias culturales, etc.).

6.3.3. Poner a disposición de las personas emprendedoras los recursos públicos existentes para la constitución y desarrollo de empresas de economía social.

6.3.4. Crear una red de apoyo a las personas emprendedoras de sociedades laborales.

- EJE ESTRATÉGICO III.- APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y A LA COMPETITIVIDAD

Línea estratégica 7. Favorecer la mejora continua de la gestión empresarial de las sociedades laborales

Objetivo 7.1.- Prestar apoyo y asistencia técnica a las sociedades laborales en su gestión.

Acciones

7.1.1. Prestar asesoramiento y asistencia técnica a las sociedades laborales en sus necesidades de gestión empresarial.

7.1.2. Difundir entre las empresas laborales asociadas los recursos públicos y privados existentes para la mejora de su gestión empresarial.

7.1.3. Formar y capacitar a las empresas laborales en los aspectos claves de la fórmula empresarial de las sociedades laborales.

7.1.4. Formar y capacitar a las empresas colaboradoras que presten servicios de gestión de las empresas acerca de las especificidades de las sociedades laborales.

Objetivo 7.2.- Favorecer la implantación de actuaciones y sistemas para la mejora de la gestión empresarial.

Acciones

7.2.1. Detectar las necesidades de gestión empresarial de las sociedades laborales.

7.2.2. Realizar proyectos orientados a la implantación de actuaciones y sistemas que mejoren la gestión empresarial.

7.2.3. Promover la excelencia empresarial y la implantación y certificación de los sistemas de gestión de las empresas.

7.2.4. Difundir la cultura de la excelencia y la calidad total en las empresas laborales

Objetivo 7.3.- Impulsar la Internacionalización de las empresas laborales andaluzas

Acciones

7.3.1. Sensibilizar y difundir los beneficios de la internacionalización entre las empresas laborales.

7.3.2. Detectar las necesidades y oportunidades de las empresas laborales en el área de internacionalización.

7.3.3. Promover la internacionalización y el comercio exterior de las empresas laborales andaluzas.

7.3.4. Prestar apoyo y asistencia técnica a las empresas laborales que se muestren interesadas en la internacionalización.

7.3.5 Establecer alianzas estratégicas con otras entidades para favorecer la internacionalización de las empresas laborales.

Línea estratégica 8. Favorecer la participación de la mujer en las sociedades laborales

Objetivo 8.1.- Fomentar acciones dirigidas a la población femenina que promuevan la creación de sociedades laborales

Acciones

8.1.1. Diseñar y gestionar programas y estrategias que motiven a la mujer desempleada hacia la iniciativa empresarial.

8.1.2. Diseñar acciones formativas dirigidas a mujeres emprendedoras para el aprendizaje de modelos de gestión empresarial.

8.1.3. Diseñar y realizar campañas de sensibilización para el fomento de emprendi-miento femenino

8.1.4. Colaborar con entidades financieras y administraciones públicas para prestar apoyo a mujeres emprendedoras y empresas de mujeres.

Objetivo 8.2.- Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en la Federación

Acciones

8.2.1. Dar conocer al personal de FEANSAL cómo incorporar la perspectiva de género en proyectos.

8.2.2. Incorporar / fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones que se lleven a cabo desde la federación.

8.2.3. Realizar informes anuales sobre el impacto de género de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo desde la federación.

8.2.4. Apoyar a Amosal en la gestión de proyectos dirigidos a empresas asociadas de mujeres

Objetivo 8.3.- Fomento de actuaciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las sociedades laborales

Acciones

8.3.1. Participar en foros de interés con entidades públicas y privadas ubicadas dentro del ámbito del trabajo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

8.3.2. Dar a conocer y apoyar a las empresas en la implantación de planes de igualdad.

8.3.3. Difundir la legislación vigente en temas relacionados con la igualdad de oportuni-dades entre hombres y mujeres entre todas empresas asociadas

Objetivo 8.4.- Potenciar el intercambio de conocimiento, experiencia y saber hacer de las mujeres empresarias y trabajadoras de sociedades laborales de Andalucía.

Acciones

8.4.1. Conocer/detectar el 100% de las empresas lideradas mayoritariamente por mujeres dentro de las empresas laborales asociadas.

8.4.2. Participación/ejecución de foros, debates y seminarios participadas fundamental-mente y dirigidas a mujeres empresarias de sociedades laborales.

8.4.3. Detectar las buenas prácticas de empresas lideradas por mujeres en las sociedades laborales asociadas.

8.4.4. Fomentar la cooperación empresarial entre empresas gestionadas mayoritariamente por mujeres.

Línea estratégica 9. Impulsar el empleo y la inserción sociolaboral en el sector de la Economía Social

Objetivo 9.1.- Impulsar la inserción laboral de personas desempleadas en empresas de economía social

Acciones

9.1.1. Gestionar/colaborar con programas de prácticas profesionales en empresas de economía social.

9.1.2. Diseñar y realizar proyectos de formación y empleo para empresas de E.S.

9.1.3. Gestionar la bolsa de empleo de la organización.

9.1.4. Realizar acciones de intermediación para la contratación de personal en las empresas asociadas.

Objetivo 9.2.- Impulsar la inserción sociolaboral de personas con dificultades para acceder al mercado laboral, por cuenta propia o por cuenta ajena

Acciones

9.2.1. Colaborar con las Instituciones Públicas para la realización de proyectos que faciliten la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.

9.2.2. Participar activamente en foros de cooperación/colaboración donde se visualice a la organización como entidad comprometida en aspectos relacionados con la exclusión social.

9.2.3. Realizar cursos de formación específicos para conseguir una mejora de la empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión.

9.2.4. Dar continuidad a los proyectos que gestiona la entidad destinados a personas en riesgo de exclusión social.

Línea estratégica 10. Favorecer la implantación de la RSE en la Federación y en las sociedades laborales andaluzas

Objetivo 10.1.- Ser reconocida como una organización socialmente responsable

Acciones

10.1.1. Desarrollar actuaciones que favorezcan la implantación de acciones de responsabilidad social en la Federación.

10.1.2. Promover la imagen de FEANSAL como organización comprometida con el empleo, la cohesión social, el entorno local, la igualdad de oportunidades y el medioambiente.

10.1.3. Implantar actuaciones de RSE en la organización.

10.1.4. Promover proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

10.1.5. Favorecer la participación de FEANSAL en plataformas y proyectos sociales

Objetivo 10.2.- Promover el desarrollo de actuaciones de RSE en las sociedades laborales

Acciones

10.2.1. Sensibilizar a las sociedades laborales andaluzas en RSE.

10.2.2. Promover y difundir buenas prácticas de RSE en las empresas de economía social.

10.2.3. Favorecer la implantación de declaraciones de compromiso con la RSE en las sociedades laborales.

10.2.4. Dar a conocer recursos y experiencias que fomenten la RSE en las sociedades laborales.

10.2.5. Promover con el apoyo de las sociedades laborales iniciativas de Cooperación al Desarrollo.

Línea estratégica 11. Potenciar la innovación tecnológica y el desarrollo del conocimiento

Objetivo 11.1.- Promover una cultura de la innovación tecnológica en las sociedades laborales

Acciones

11.1.1. Difusión de la innovación tecnológica mediante foros, jornadas, seminarios, etc....

11.1.2. Utilización del portal de FEANSAL como vehículo para la difusión de la cultura tecnológica mediante noticias, contenidos, etc....

11.1.3. Participación de FEANSAL, con otras organizaciones (Innoves, Confesal, etc.) en foros de innovación tecnológica.

11.1.4. Favorecer la implantación de acciones de I+D+I en las empresas laborales

Objetivo 11.2.- Apoyo a la modernización y utilización adecuada de las tecnologías en las sociedades laborales

Acciones

11.2.1. Detectar necesidades de modernización tecnológica de las empresas laborales.

11.2.2. Ofrecer asistencia técnica y consultoría tecnológica a las sociedades laborales.

11.2.3. Promover la implantación de procesos y sistemas de innovación tecnológica en las empresas.

11.2.4. Implementar y dinamizar el centro empresarial en la web de FEANSAL.

11.2.5. Realizar proyectos que favorezcan la mejora tecnológica de las empresas

Objetivo 11.3.- Fomento de la adecuada utilización de la innovación tecnológica en la propia organización

Acciones

11.3.1. Favorecer el conocimiento adecuado de las herramientas tecnológicas por parte del personal de la organización.

11.3.2. Detectar las necesidades de la organización en la adecuada utilización de las TIC.

11.3.3. Realizar acciones formativas sobre las herramientas de gestión de la organización.

Línea estratégica 12. Impulsar la capacitación profesional de trabajadores/as de sociedades laborales a través de los planes de formación.

Objetivo 12.1.- Mejorar la formación de los trabajadores/as y socios/as de las sociedades laborales

Acciones

12.1.1. Difundir y fomentar planes de formación en las empresas para la mejora continua de la cualificación de los trabajadores y socios.

12.1.2. Detectar necesidades formativas de los/as trabajadores/as y socios/as de las empresas

12.1.3. Favorecer la participación de los/as trabajadores/as y socios/as en las acciones formativas de FEANSAL.

12.1.4. Consolidar y ampliar la red de centros para atender las necesidades formativas de las personas trabajadoras emprendedoras y desempleadas de Andalucía.

12.1.5. Realizar proyectos y planes formativos adaptados a las necesidades de las empresas laborales.

12.1.6. Evaluar y valorar la satisfacción de los alumnos/as de las acciones formativas

Objetivo 12.2.- Mejorar la formación del personal vinculado a la organización

Acciones

12.2.1. Detectar necesidades formativas del personal vinculado a la organización (trabajadores/as y miembros del Consejo de Dirección).

12.2.2. Elaborar plan de formación interna para trabajadores/as y miembros del Consejo de Dirección.

12.2.3. Favorecer la participación de los trabajadores/as y miembros del Consejo de Dirección en el Plan Formativo Interno de FEANSAL.

12.2.4. Evaluar y valorar la satisfacción de los alumnos/as de las acciones formativas internas.

Objetivo 12.3.- Favorecer el desarrollo de acciones complementarias a la formación.

Acciones

12.3.1. Realizar estudios e investigaciones sobre las necesidades de formación detectadas.

12.3.2. Realizar evaluaciones y valoraciones de los planes de formación.

12.3.3. Desarrollar foros y encuentros sobre la formación orientado a las empresas laborales.

12.3.4. Desarrollar acciones informativas/formativas con las empresas colaboradoras de formación.

Línea estratégica 13. Fortalecer la imagen interna y externa de FEANSAL

Objetivo 13.1.- Mejorar la comunicación interna y externa de la organización

Acciones

13.1.1. Elaborar y desarrollar un plan de comunicación interna y externa.

13.1.2. Utilizar y aprovechar los diferentes canales de comunicación.

13.1.3. Evaluar y valorar el grado de utilización de los diferentes canales de comunicación por parte de las empresas laborales y del personal de la organización.

13.1.4. Sensibilizar a las empresas laborales y al personal de la organización acerca de la importancia de la utilización de los diferentes canales de comunicación.

Objetivo 13.2.- Reforzar la comunicación externa de la organización

Acciones

13.2.1. Incrementar la presencia de FEANSAL en los medios de comunicación.

13.2.2 Utilizar las redes sociales para la difusión de la información.

13.2.3. Reforzar la imagen pública y social de FEANSAL en los diferentes actos públicos.

13.2.4. Aprovechar los medios de comunicación corporativos para fortalecer la imagen externa de FEANSAL.

Objetivo 13.3.- Favorecer la mejora continua de las empresas laborales en comunicación y marketing

Acciones

13.3.1. Detectar necesidades de comunicación y marketing en las empresas laborales.

13.3.2. Prestar apoyo y asistencia técnica a las empresas laborales en comunicación y marketing.

13.3.3. Poner a disposición de las empresas laborales los recursos y herramientas de comunicación de la propia organización para la difusión de su empresa, productos/servicios.

13.3.4. Fortalecer la Red de empresas colaboradoras en comunicación y marketing.

Objetivo 13.4.- Mejorar la comunicación interna de la organización

Acciones

13.4.1. Sensibilizar y formar al personal vinculado a la organización sobre la importancia de la comunicación y sobre las herramientas de comunicación.

13.4.2. Aprovechar y rentabilizar los medios corporativos de comunicación para favorecer la imagen interna de FEANSAL.

13.4.3. Diseñar nuevas herramientas de comunicación

EJE ESTRATÉGICO I CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL.	LE 1. Potenciar el papel de interlocución de Feansal con las admin. públicas y los agentes económicos y sociales.	OB1.1. Promover y reforzar el conocimiento institucional de Feansal y del sector de las soc. laborales. OB1.2. Incrementar la colaboración y el compromiso de las administraciones públicas y agentes de desarrollo socioeconómico con Feansal y las sociedades laborales andaluzas
	LE 2. Reforzar el papel de Feansal en las organizaciones de economía social a las que pertenece	OB2.1.- Fortalecer la participación de Feansal en Confesal y Esfera
		OB2.2.- Fortalecer la participación de Feansal en Cepes Andalucía y Fempes
		OB2.3.- Reforzar la colaboración con otras organizaciones de economía social
	LE 3. Garantizar la eficiencia y equilibrio económico de Feansal	OB3.1.- Garantizar la rentabilidad económica de Feansal
		OB3.2.- Mejorar la productividad de los depart. de forma equilibrada, eficiente y sostenible
OB3.3.- Aumentar la satisfacción y compromiso del personal vinculado a la Organización		
EJE ESTRATÉGICO II REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN.	LE 4. Difundir, potenciar y consolidar el modelo de la sociedad laboral	OB4.1.- Difundir el modelo empresarial de las sociedades laborales, sus valores y su filosofía
		OB4.2.- Difundir la experiencia y buenas prácticas del las sociedades laborales en Andalucía
		OB4.3.- Estudiar e investigar aspectos técnicos que inciden en el desarrollo de las sociedades lab.
	LE 5. Potenciar el asociacionismo del tejido empresarial de las sociedades laborales andaluzas	OB5.1.- Incrementar el número de empresas asociadas a la organización
		OB5.2.- Mejorar el conocimiento de las empresas asociadas sobre la organización
		OB5.3.- Incrementar la participación activa de las empresas asociadas en los proyectos de Feansal
		OB5.4.- Formar y consolidar redes de cooperación empresarial
	LE 6. Impulsar el emprendimiento y la cultura emprendedora	OB6.1.- Difundir el autoempleo colectivo y las sociedades laborales entre las personas emprendedoras
		OB6.2.- Potenciar la formación de personas emprendedoras y desempleadas
OB6.3.- Prestar apoyo y asistencia técnica a las personas emprendedoras		

EJE ESTRATÉGICO III APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y A LA COMPETITIVIDAD	LE 7. Favorecer la mejora continua de la gestión empresarial de las sociedades laborales	OB7.1.- Prestar apoyo y asistencia técnica a las sociedades laborales en su gestión.
		OB7.2.- Favorecer la implantación de actuaciones y sistemas para la mejora de la gestión empresarial
		OB7.3.- Impulsar la Internacionalización de las empresas laborales andaluzas
	LE 8. Favorecer la participación de la mujer en las sociedades laborales	OB8.1.- Fomentar acciones dirigidas a la población femenina que promuevan la creación de soc. lab
		OB8.2.- Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en la Federación
		OB8.3.- Fomento actuaciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las soc lab
		OB8.4.- Potenciar el intercambio de conocimiento, experiencia y saber hacer de las mujeres empresarias y trabajadoras de sociedades laborales de Andalucía
	LE 9. Impulsar el empleo y la inserción sociolaboral en la economía social	OB9.1.- Impulsar la inserción laboral de personas desempleadas en empresas de economía social
		OB9.2.- Impulsar inserción sociolaboral de personas con dificultades para acceder al mercado laboral
	LE 10. Favorecer la RSE en la federación y en las sociedades laborales andaluzas	OB10.1.- Ser reconocida como una organización socialmente responsable
		OB10.2.- Promover el desarrollo de actuaciones de RSE en las sociedades laborales
	LE 11. Potenciar la innovación tecnológica y el desarrollo del conocimiento	OB11.1.- Promover una cultura de la innovación tecnológica en las sociedades laborales
		OB11.2.- Apoyo a la modernización y utilización adecuada de las tecnologías en las soc. laborales
		OB11.3.- Fomento de la adecuada utilización de la innovación tecnológica en la organización
	LE 12. Impulsar la formación de trabajadores/as de sociedades laborales	OB12.1.- Mejorar la formación de los trabajadores/as y socios/as de las sociedades laborales
		OB12.2.- Mejorar la formación del personal vinculado a la organización
	OB12.3.- Favorecer el desarrollo de acciones complementarias a la formación	
LE 13. Fortalecer la imagen interna y externa de feansal	OB13.1.- Mejorar la comunicación interna y externa de la organización	
	OB13.2.- Reforzar la comunicación externa de la organización	
	OB13.3.- Favorecer la mejora continua de las empresas laborales en comunicación y marketing	
	OB13.4.- Mejorar la comunicación interna de la organización	

Seguimiento y evaluación

El Plan de Gestión Anual 2016 de Feansal se completa con los Planes de Gestión de cada departamento y de cada provincia, donde se concretan los objetivos específicos y los indicadores de cada uno de ellos, y que deben llevar a cumplir los objetivos generales expuestos en este Plan de Gestión.

El seguimiento y evaluación de los objetivos y líneas estratégicas planteadas en el Plan de Gestión anual, así como los objetivos y acciones de los Planes de gestión de cada departamento y provincia se realizará mediante las reuniones de trabajo del Consejo de Dirección, la Comisión Ejecutiva y el Comité de Gestión, de acuerdo a los criterios del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente de la organización y del Plan Estratégico.

Dicho seguimiento permitirá evaluar el desarrollo de los objetivos estratégicos y de los objetivos de cada departamento y área de trabajo de la organización, pudiendo modificarse o ampliarse en el caso de que así se estimara oportuno para lograr los objetivos planteados.

4.- RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS:

Feansal dispone de una red de delegaciones provinciales y colaboradores en Andalucía, que se detallan a continuación.

Sedes Sociales:

- Sede Central y delegación de Sevilla-Huelva Centro de Formación y oficinas de Avda. de Hytasa (Plaza Alegre, 41). Sevilla.
- Delegación de Granada. Centro de Formación y oficinas de c/Pintor Zuloaga, 4 18005 Granada.
- Delegación de Almería, c/ Profesor Mulián, 20 Bajo 04009 Almería.
- Delegación de Málaga, en el Edificio de la Economía Social en el Parque Tecnológico de Andalucía. C/Ivan Paulov. Parc. 5 Bl. 3 Planta 1ª. PTA (Malaga).
- Delegación de Córdoba. Edificio de Economía Social de Córdoba. C/María Montessori s/n. Esquina C/Musico Cristóbal de Morales s/n. Córdoba.
- Delegación de Jaén. Avda. Andalucía 23, 5º-B 23500 Jaén.
- Delegación de Cádiz. C/Prado del Rey, 3. Valdelagrana. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

Recursos Humanos:

- Gerente
- Responsable del Área de Calidad y Medioambiente.
- Responsable del Área de Estudio, Investigac. y D. Estratégico.
- Responsable del Area de Empresas y Emprendedores.
- 7 Delegad@s Provinciales.
- Responsable del Área de Formación
- Responsable del Área de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Responsable del Departamento de Desarrollo Empresarial
- Responsable del Área de Empleo e Igualdad.
- Responsable del Departamento de Innovación.

- Responsable del Departamento de Emprendimiento.
- Responsable del Depto. de Internacionalización y Cooperac. Desarrollo.
- Responsable de Área de Administración y Secretaría
- 1 Administrativa Administración.
- 1 Administrativa Sede Central
- 4 Administrativas de Formación
- 4 Técnicos del Dispositivo SURGE.
- 1 Auxiliar administrativa del Dispositivo SURGE.
- 1 Técnica Dispositivo Incorpórate.
- 1 Técnico dinamizador Centro CAPI Polígono Sur.

Agentes colaboradores:

Red Territorial de Centros de Formación Colaboradores.

Red Territorial de Empresas Colaboradoras de Servicios Empresariales.

Red Territorial de Empresas de Innovación.

Red Territorial de Empresas de Comunicación y Marketing.

Red de Agentes de Desarrollo Local.

Fundación Innoves.

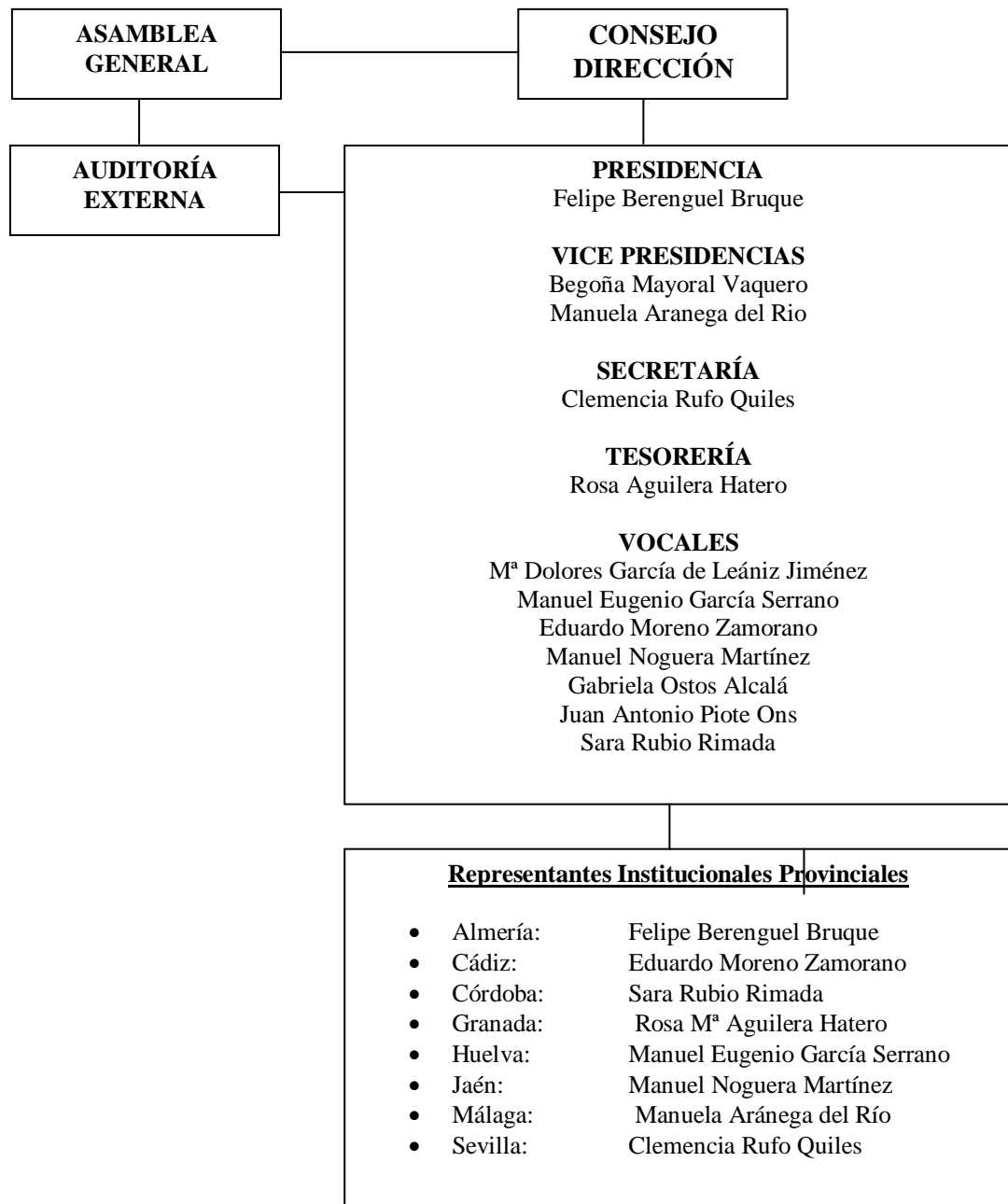
Fundación Escuela Andaluza de la Economía Social.

Fundación Red Andalucía Emprende.

5.- ORGANIGRAMA, ORGANOS SOCIALES

En el IV Congreso de FEANSAL, celebrado en noviembre de 2015 fueron elegidos por unanimidad el Presidente y los miembros del Consejo de Dirección para representar a la Federación durante el mandato 2015-2019.

La composición de los órganos sociales de la Federación se compone por las siguientes personas:



JUNTA DIRECTIVA DE AMESAL

PRESIDENCIA

Rosa M^a Aguilera Hatero

VICE PRESIDENCIA

Clemencia Rufo Quiles

SECRETARÍA

María Dolores García de Leániz

TESORERÍA

Begoña Mayoral Vaquero

**Representantes provinciales de FEANSAL
En el Área de la Mujer:**

Almería:	Carmen Martín Martínez
Cádiz:	Silvia Trujillo Fort
Córdoba:	Teresa Luna Rojas
Granada:	Beatriz Estévez Estévez
Huelva:	M ^a José Sánchez Rodríguez
Jaén:	Miriam Fuentes Santos
Málaga:	Macarena Gómez Gil
Sevilla:	M ^a del Mar Bellido de la Torre

ÓRGANOS EJECUTIVOS FEANSAL

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENCIA

Felipe Berenguel Bruque

VICE PRESIDENCIAS

Begoña Mayoral Vaquero
Manuela Aranega del Río

SECRETARÍA

Clemencia Rufo Quiles

TESORERÍA

Rosa Aguilera Hatero

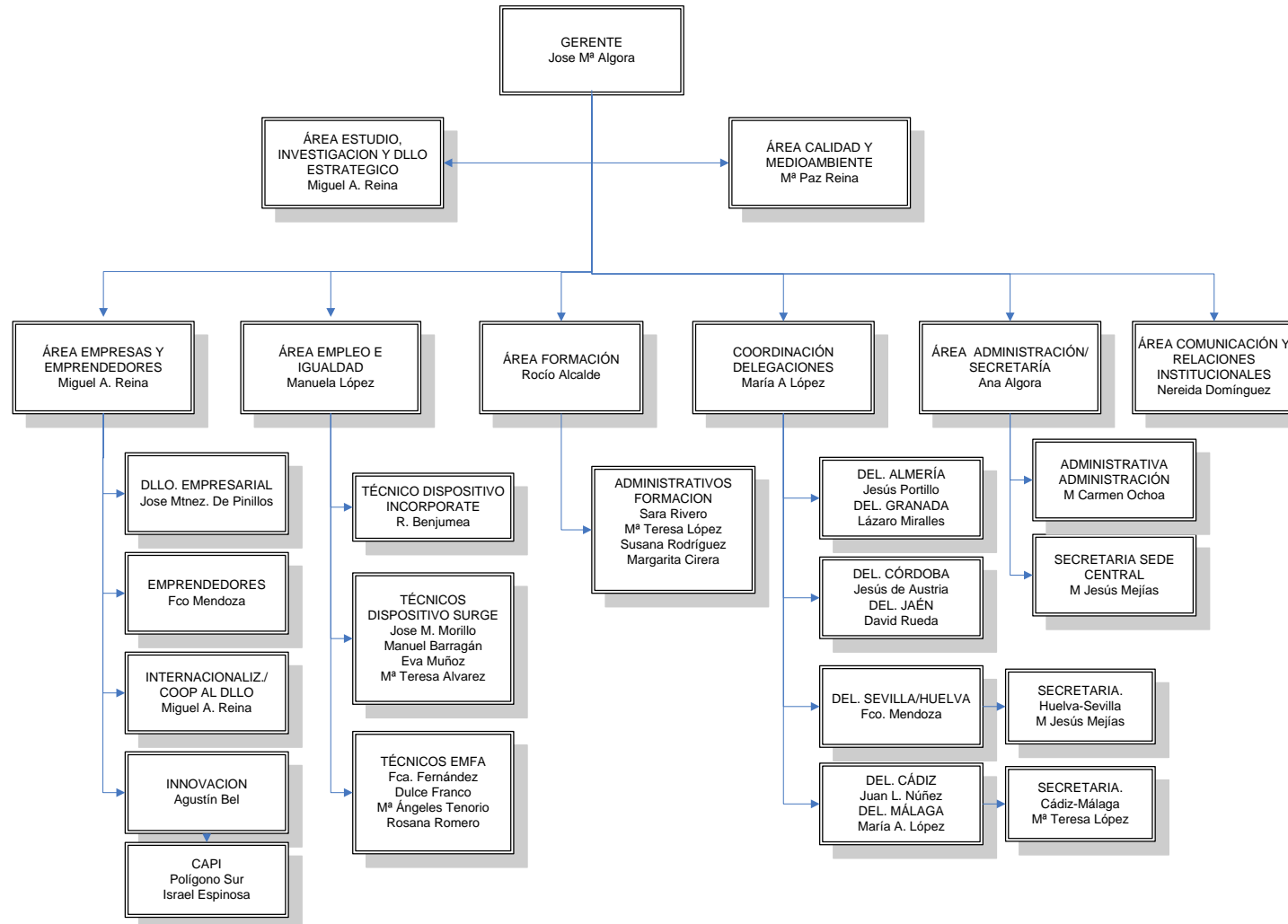
GERENTE

José M^a Algora Jiménez

ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

Consejos económicos y sociales locales / provinciales
Pactos Territoriales por el empleo a nivel local y provincial.
Plataformas provinciales de Compromiso Social por el Progreso.
Pactos provinciales por la Economía Social.
Cámaras de comercio
Asociaciones de desarrollo rural
Consejos sociales de las Universidades
Comisiones de trabajo y comparecencias en el Parlamento de Andalucía.
Consejo económico y social de Andalucía
Plataforma Compromiso Social por el Progreso de Andalucía.
ATTAC Andalucía.
FAMSI.
III Pacto Andaluz por la Economía Social.
Confederación empresarial de la Economía Social en Andalucía (CEPES Andalucía)
Red Española del Pacto Mundial.
Confederación empresarial de sociedades laborales de España (CONFESAL)
Consejo económico y social de España
Confederación empresarial española de la Economía Social (CEPES)
Confederación europea de empresas participadas, cooperativas y empresas sociales (CECOP)
Federación europea del accionariado salarial (EFES)

6.- ORGANIGRAMA TÉCNICO



feansal

sociedades laborales
de Andalucía

Avda. Hytasa. Plaza Alegre, 41. 41006. Sevilla
954 66 13 18; 667 422 121
feansal@feansal.es
www.feansal.es
www.facebook.com/FEANSAL